



Así las cosas, se ha solicitado a esta Junta de Gobierno que autorice al Presidente Ejecutivo o su representante designado a negociar, finiquitar y suscribir acuerdo de financiamiento para la renovación de la flota de vehículos de la AAA por un monto máximo de \$12,500,000. También, se ha solicitado que se autorice al Presidente Ejecutivo o su representante designado a negociar, finiquitar y suscribir acuerdo de financiamiento con Popular Auto, Inc.; para la renovación de la flota de vehículos de la AAA, por un monto máximo de \$7,500,000 según aquellos términos y condiciones que a partir de la propuesta recibida resulten de mayor beneficio para la AAA.

Discutido el tema, el CPA Kenneth Rivera Robles presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a negociar, finiquitar y suscribir acuerdo de financiamiento para la renovación de la flota de vehículos de la AAA por un monto máximo de \$12,500,000.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a negociar, finiquitar y suscribir acuerdo de financiamiento con Popular Auto Inc. para la renovación de la flota de vehículos de la AAA, por un monto máximo de \$7,500,000 según aquellos términos y condiciones que a partir de la propuesta recibida resulten de mayor beneficio para la AAA.

La moción fue secundada por el Ing. Miguel Torres Díaz. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### Enmienda a declaración emergencia – Troncal Sanitaria Noreste

El tema estuvo a cargo del Ing. Marcelino Torres Almodóvar, Director Auxiliar de Infraestructura – Región Norte.

El ingeniero Torres Almodóvar explicó que la Troncal Sanitaria de Vega Baja transporta un flujo promedio de 2.0 MGD de aguas usadas a través de una línea de 2.4 kilómetros de longitud que discurre a lo largo de las carreteras PR-6671 y PR -686 en Vega Baja. .

En marzo del año en curso, ocurrió un desborde de aguas sanitarias en la troncal de 24 pulgadas de diámetro que discurre dentro de la servidumbre de paso de la carretera PR-686, específicamente entre los registros número. 12A y 12 de la Troncal Sanitaria de Vega Baja. Este segmento de tubería discurre adyacente al Caño Cabo Caribe. Por otro lado, se observaron áreas en el pavimento donde salían aguas usadas. Esta situación requirió de atención expedita para mitigar los posibles daños al ambiente y la salud.

La Dirección Ejecutiva de la Región Norte decretó una emergencia operacional el pasado 5 de marzo, para implementar un plan de acción de hasta cuatro (4) fases para mitigar los desbordes ocurridos y rehabilitar el tramo averiado de la troncal, a un costo estimado desde \$455,400.00. Se autorizaron los pedidos de compra para los trabajos correspondientes hasta la Fase 3.

En virtud de la emergencia operacional se implementó un sistema de “bypass” y se realizó una inspección de esta tubería. La inspección efectuada confirmó que en varios puntos de la troncal la línea estaba altamente deteriorada y su vida útil había llegando a su fin. Por otro lado, personal de la Oficina de Manejo de Emergencia del Municipio de Vega Baja cerró la carretera debido a que se encontraba socavada en el área de la avería de la troncal. Por su parte, la AAA reconoció la existencia de una situación crítica de inminente peligro que amerita una atención de emergencia de alto rango. Los colapsos en la troncal por razón de su avanzado estado de deterioro representaban un riesgo inminente de desbordes que redundarían en contaminación ambiental, y que pondrían en riesgo la vida y salud del Pueblo de Puerto Rico. Esta situación también ha representado un alto riesgo de incurrir en incumplimientos ambientales que pudieran dar lugar a la imposición de multas.

La AAA completó los trabajos de rehabilitación tras diversos percances debido a condiciones y deficiencias que no fueron posibles prever desde el inicio del proyecto. Los

costos realizados una vez completadas las obras totalizaron la suma de \$1,387,315. Esta cuantía excedió en \$931,915 el estimado de costos de la emergencia operacional originalmente declarada. El desglose final de partidas y costos por fase se detalla de la siguiente manera:

Fase 1

Instalación, Operación y Mantenimiento de desvío de las aguas sanitarias de la troncal desde el registro 12A aguas arriba del tramo averiado hasta el registro 12 en la entrada a la Planta en la PR-686. Relocalización de bomba y extensión del desvío desde registro 12 hasta el registro 9 para realizar la fase 4.

Contratista: Prefabricados del Norte, Inc.  
Costo Revisado: \$72,000.00

Fase 2

Evaluación y limpieza del tramo entre el registro 12 y el registro 12A por parte de Operaciones AAA para verificar y validar la potencial avería.

Fase 3

Reemplazo del tramo averiado (desde el registro 12A al 12) y evaluación con cámara CCTV del tramo entre el registro núm. 11 y el registro núm. 10, Instalación de tres registros, reparación e instalación de tres válvulas en las tuberías de agua potable, depósito adicional de material de relleno, hormigón liviano y asfalto base adicional debido a deslizamientos de terrenos producto de las roturas en la línea de agua potable e inyección de hormigón liviano para rellenar el tramo de tubería de la troncal abandonada en sitio.

Contratista: A&M Group, Inc.  
Costo Revisado: \$605,820.00

Fase 4

Reemplazo de 91 metros lineales de tubería sanitaria entre el registro núm. 11 y el registro núm. 10, de acuerdo a precio unitario de \$1,985.00/ML.

Contratista: A&M Group, Inc.  
Costo: \$172,445.00

Fase 5

Reemplazo de tres tuberías de agua potable existentes por una de 16" de diámetro y un largo aproximado de 550 metros lineales e Incorporación de Plan para el Mantenimiento de Trafico para mantener flujo en un carril de la PR-686, durante instalación tramo de tubería de agua potable.

Contratista: Prefabricados del Norte, Inc.  
Costo: \$537,050.00

De acuerdo con lo anterior, se ha solicitado a esta Junta de Gobierno que ante la situación de emergencia habida en la Troncal Sanitaria de Vega Baja y al amparo de la Sección 11 de la Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; ratifique la enmienda a la declaración de emergencia operacional decretada el 5 de marzo de 2014, aumentando su cuantía de \$455,400 a \$1,387,315. Esto, para cubrir los costos totales de las obras que por necesidad imperiosa fueron efectuadas para proteger la vida y salud de los residentes de las áreas afectadas; evitar incumplimientos ambientales que pudieran dar lugar a la imposición de multas; y para cumplir con los fines públicos de esta Ley de proveer y ayudar a proveer a los ciudadanos un servicio adecuado de alcantarillado sanitario, así como cualquier otro servicio incidental propio de ello.

Discutido el tema, el Ing. Manuel Suárez Miranda presentó moción a los siguientes efectos:

1. En virtud de la Sección 11 de la **Ley Núm. 40** del 1ro de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "**Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico**"; reconocer la situación de emergencia habida en la Troncal Sanitaria de Vega Baja, a fin de ratificar la exención del requisito de subasta formal la contratación de los trabajos para la ejecución del proyecto de reemplazo de segmentos y rehabilitación de la Troncal, en aras de mitigar el impacto causado por

desbordamientos de aguas sanitarias y evitar nuevos desbordamientos que pongan en peligro vida y salud de los residentes de las áreas afectadas y que a su vez puedan ser causa de incumplimientos con normas ambientales que den lugar a la imposición de multas; y para cumplir con los fines públicos de la Ley.

2. Ratificar la declaración de emergencia operacional decretada el 5 de marzo de 2014, para efectuar las obras de rehabilitación y/o reemplazo del segmento de la Troncal Sanitaria de Vega Baja.

La moción fue secundada por el Ing. Miguel Torres Díaz. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

#### Enmienda a Delegación de Poderes y Firmas

La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para posponer la consideración del tema para reprogramar su discusión en reunión extraordinaria, conjuntamente con la revisión al Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Junta de Gobierno. La licenciada Ramos indicó que ambos temas guardan una estrecha relación, por lo que su estudio y consideración debe ser simultáneo a la misma reunión. La moción fue secundada por el Lcdo. Pedro Crespo Claudio. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad. Por su parte, el presidente ejecutivo confirmó no tener objeción con esta determinación.

#### Primer Informe del Comité de Talento – Nominaciones PRASA Holdings, LLC

La discusión del tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro

El ingeniero Lázaro Castro distinguió que a tenor con la Resolución Núm. 2843 de 19 de marzo de 2014, la Junta de Gobierno de la AAA designó un comité *ad hoc* para la búsqueda y evaluación de candidatos del sector privado (“Comité de Talento”), para formar parte de la junta de administradores de PRASA Holdings, LLC. De conformidad con la tarea encomendada, el Comité ha presentado su Primer Informe el cual recomienda el nombramiento del Ing. Hiram Rafael Pérez Arrillaga para ocupar el cargo en cuestión.

El Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para aprobar el nombramiento del Ing. Hiram Rafael Pérez Arrillaga como Miembro de la Junta de Administradores de PRASA Holdings, LLC; sujeto los siguientes términos y condiciones:

- El término de este nombramiento será de cinco (5) años y estará sujeto a las funciones, prohibiciones y causas de remoción o destitución antes enumeradas.
- Este nombramiento tendrá vigencia desde el 23 de abril de 2014, hasta el 22 de abril de 2019.
- Las cláusulas y condiciones de este nombramiento serán comunicadas a la persona afectada, quien expresará su conformidad con lo aprobado por esta Junta.

La moción fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### **III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO**

#### Informe Mensual – Febrero 2014

Se distribuyó Informe Mensual correspondiente al mes de febrero de 2014. El Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo, tuvo a su cargo la discusión del Informe.

Discutido el Informe, se dio por recibido el mismo.

#### IV. APROBACIÓN DE ACTAS

##### Reunión Ordinaria – 15 de enero de 2014

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión ordinaria celebrada el 4 de enero de 2013. La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para aprobar el acta. La moción fue secundada por el Lcdo. Pedro Crespo Claudio. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

##### Reunión Ordinaria – 19 de febrero de 2014

La Junta de Gobierno discutió el acta de la reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2013. El Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para aprobar el acta. La moción fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. No habiendo oposición, se aprobó la misma por unanimidad. Se consigna que la aprobación del acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

#### V. DISCUSIÓN DE ASUNTOS A TENOR CON EL ART. 5 DE LA LEY NÚM. 159 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN ENMENDADA

El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, anunció a viva voz la culminación de la transmisión de la reunión a través de la página de Internet de la AAA; para dar paso a la discusión de asuntos cobijados por el Artículo 5 de la Ley Núm. 159 de 24 de diciembre de 2013, según enmendada. A saber:

##### Ratificación de estipulación entre la AAA y la Unión Independiente Auténtica

La discusión del tema está cobijada bajo el inciso (g) del Artículo 5 de la referida Ley. La Junta de Gobierno resolvió unánimemente ratificar y aceptar el acuerdo de estipulación entre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Unión Independiente Auténtica (UIA), suscrito el 7 de marzo de 2014.

Esta estipulación surge de un diálogo de negociación entre las partes respecto al impacto de la reorganización contemplada en el área de Servicio al Cliente. Particularmente, los asuntos tratados recaen en materia de funciones de los empleados y su compensación. Conforme determinado por la Junta de Gobierno, se incorpora a esta Acta copia de la estipulación de referencia.

La Lcda. Mariemma Dorna Llompart, Directora Auxiliar de Relaciones Laborales, expuso que para la validez del otorgamiento de este acuerdo por parte de la UIA es suficiente la firma de los miembros de su Comité Ejecutivo, que conforme la constitución de la UIA, no requiere acción ulterior por parte del sindicato.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el CPA Kenneth Rivera Robes presentó moción de cierre, la cual fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a la 1:04 p.m.